



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

838

Delegación alcalde

Para hacer constar que en fecha de 23 de enero de 2018 se ha dictado el siguiente decreto de delegación de atribuciones de Alcaldía que a la letra dice:

"DECRETO DE ALCALDIA

BIEL FERRAGUT MIR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA, BALEARES; Dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivos de ausencia del alcalde y el primer teniente-alcalde los días 26, 27 y 28 de enero de 2018, por la presente

RESUELVO:

1º. Delegar a favor del segundo teniente-alcalde Sr. Joan Reynes Alomar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía, los días 26, 27 y 28 de enero de 2018.

2º. Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sa Pobla.- El Batle.- Ante mí el secretario accidental.-

Sa Pobla.-24 de enero de 2018.

El alcalde.

Biel Ferragut Mir.

